

CANTIDADES ASIGNADAS A
ORGANOS DE GOBIERNO
AL 31 DE JULIO DE 2014

Art. 10 FRACCION II a)

Con fundamento a lo establecido en el Art. 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en el cual indica que su Órgano de Gobierno, es llamada Junta de Coordinación Política. Se informa que sólo se le asignó un monto de \$10,000.00 durante este período por concepto de “Fondo Revolvente”. Información que se encuentra indicada en la tabla del Art. 10 fracc. II g)